

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 25 de noviembre de 2020.

Agencias en derecho	\$3.200.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$3.200.000.00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, TRES (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, tres de diciembre de dos mil veinte.

Rad. 2020-108

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez